

ADENDA 1
Proceso COL 0000109077
Septiembre 09 de 2020

OBJETO: Servicios de consultoría para adelantar la primera fase para la construcción, desarrollo y validación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) a personas, familias y comunidades en riesgo o con alteraciones por exposición a mercurio.

1. Se modifican el siguiente párrafo de la primera página del SDP:

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de **consultoría para adelantar la primera fase para la construcción, desarrollo y validación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) a personas, familias y comunidades en riesgo o con alteraciones por exposición a mercurio.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **25 de septiembre de 2020** a más tardar a las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org , haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones
Asunto: Servicios de consultoría para adelantar la primera fase para la construcción, desarrollo y validación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) a personas, familias y comunidades en riesgo o con alteraciones por exposición a mercurio
SDP N°. COL-0000109077

Su Propuesta deberá estar redactada en **Español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb.** Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

2. Las demás condiciones de la Solicitud de Propuesta se mantienen sin modificación alguna.